

DECRETO 056 DE 2019

(enero 18)

D.O. 50.840, enero 18 de 2019

por el cual se deroga el Decreto número 045 del 17 de enero de 2019.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 045 del 17 de enero de 2019 se delegaron unas funciones constitucionales con ocasión del traslado del Presidente de la República a la Ciudad de Davos, Suiza, con el fin de participar en el Foro Económico Mundial a partir del día 20 y hasta el 25 de enero de 2019.

Que el Presidente de la República aplazó su viaje a la ciudad de Davos, Suiza.

Que por las consideraciones anteriores se hace necesario derogar el Decreto número 045 del 17 de enero de 2019,

DECRETA:

Artículo 1°. Derogar en todas sus partes el Decreto número 045 del 17 de enero de 2019.

Artículo 2°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de enero de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ